



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Bello, Diciembre dieciocho dos mil veinte

Radicado : 2014-00723-00

Asunto : Ordena rehacer oficios de cancelación de medida.

En atención a la solicitud del memorialista, se ordena rehacer los oficios de levantamiento de la medida cautelar de embargo, que recae sobre el vehículo de placas MUL 519 de propiedad del demandado TRESSEL ANTONIO ARBOLEDA ARBOLEDA identificado con C.C. 71.720.600, líbrese el respectivo oficio

Hecho lo anterior, vuelvan las diligencias al archivo, previa cancelación del registro.

NOTIFIQUESE

JOSE MAURICIO GIRALDO MONTOYA
JUEZ



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
BELLO – ANTIOQUIA
CERTIFICO

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS ELECTRONICOS NRO 01 PUBLICADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY EN EL MICROSITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BELLO ANT. EL DÍA 18 MES Enero DE 2021. DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

GLORIA PAULINA MUÑOZ JIMENEZ
SECRETARIA